

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

534 EL CORTE INGLÉS, S.A.

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad EL CORTE INGLÉS, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 26 de enero de 2022, aprobó por unanimidad, bajo el punto Segundo del Orden del Día, la reducción del capital de la Sociedad fijado en 486.864.000 € (cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil euros), hasta la cuantía de 454.600.944 € (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos mil novecientos cuarenta y cuatro euros), es decir, el capital social se reduce en 32.263.056 € (treinta y dos millones doscientos sesenta y tres mil cincuenta y seis euros), mediante la amortización de 5.377.176 acciones propias de 6 € (seis euros) de valor cada una y de carácter nominativo, existentes dichas acciones en la autocartera con anterioridad a la Junta General Extraordinaria de fecha 26 de enero de 2022.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 318.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 170.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la amortización de las acciones propias de la sociedad, no entrañando dicha reducción devolución de aportaciones a los accionistas al ser la Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, esto es, 32.263.056 euros, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se procede a la reenumeración de las acciones y a la sustitución de los títulos existentes.

Como consecuencia de la reducción de capital, conforme a lo indicado en el informe elaborado por el Consejo de Administración, se procede a modificar el artículo 6º de los Estatutos Sociales que a partir de ahora tendrá la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 6.- El capital social de la Sociedad está fijado en CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (454.600.944.-€) representado por 75.766.824 acciones de 6 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 75.766.824, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas."

Madrid, 15 de febrero de 2022.- El Consejero Secretario, José Ramón de Hoces Iñiguez.

ID: A220005342-1